

RESOLUCION N° 22067

VISTO:

El expediente CO-0062-01686193-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para ejecutar la obra de iluminación LED de veredas, calles, avenidas y espacios verdes públicos, en el sector comprendido por Av. Salvador del Carril al Norte, Bulevar Gálvez al Sur, Av. 7 Jefes al Este y Vélez Sarsfield al Oeste, jurisdicción de la Vecinal Siete Jefes.

Art. 2.º:De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 3.º:Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González

Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller